www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares y policiales irregulares y sistemáticas, en el Corregimiento El Mango, ataque indiscriminado, ataque a bienes civiles y herida intencional en persona protegida, que afectan a presidente de junta acción comunal de la Vereda Campoalegre, integrantes de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, FENSUAGRO – CUT, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Municipio de Argelia.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Argelia, Corregimiento el Mango

Sábado 12 de Julio de 2014

Centro poblado corregimiento El Mango, cerca de las 5:00 de la tarde, en momentos en que en el centro poblado del corregimiento se encontraban los pobladores del lugar en una jornada deportiva de la cual participaban cerca de 3000 personas.

Vereda el Cadillal, desde la finca de la señora EDILMA DAZA, ubicada en el mismo corregimiento, se escuchan unos disparos de arma de fuego. Es de señalar que la finca de propiedad de la señora EDILMA DAZA es frecuentemente ocupada y utilizada para acampar por integrantes del Batallón de Infantería No. 57 "Francisco Javier González" y agentes del comando de policía Cauca.

Pese a la masiva concentración de campesinos en el centro poblado del Corregimiento el Mango, el grupo de policiales acantonados en el lugar proceden a disparar de forma indiscriminada ráfagas de fusil.

Vereda Campoalegre, integrantes del Batallón de Infantería No. 57 “Francisco Javier González” que se encontraba acantonados en la finca de propiedad del señor MOISO GAVIRIA proceden a disparar de forma indiscriminada ráfagas de fusil.

Vereda Campoalegre, Cerca de las 5:30 de la tarde, cuando el señor RUPERTO MEJIA BELTRAN se encontraba fuera de su hogar acomodando una vela de un transformador de energía, recibe un impacto de arma de fuego en la pierna izquierda.

RUPERTO MEJIA BELTRAN, fue trasladado al hospital municipal de Argelia y luego ante la gravedad de la herida fue remitido a la Clínica la Estancia del Municipio de Popayán

El hogar del señor RUPERTO se encuentra a 20 metros del lugar de donde estaban disparando los integrantes del Batallón de Infantería No. 57 “Francisco Javier González”.

El intercambio de disparos entre integrantes del ejército y la policía Nacional, duraron aproximadamente desde las 5:00 de la tarde hasta las 6:00 de la tarde.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS AFECTADOS Y DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN QUE CONFORMAN EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS REGULARES.

SEÑALANDO, que:

RUPERTO MEJIA BELTRAN, identificado con C.C. No. 76.214.580, en la actualidad presidente junta acción comunal de la Vereda Campoalegre, integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia ASCAMTA, FENSUAGRO – CUT, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Municipio de Argelia.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de RUPERTO MEJIA BELTRAN **y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.**

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de RUPERTO MEJIA BELTRAN y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Denuncia Publica

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de RUPERTO MEJIA BELTRAN y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Denuncia Publica

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de RUPERTO MEJIA BELTRAN y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción

arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Denuncia Publica

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

17 DE JULIO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**